



# AYTO. EL FRANCO

Código de Documento <b>ADL16I007S</b>	Código de Expediente <b>ADL/2022/6</b>	Fecha y Hora <b>13/06/2022 10:46</b>	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>105N2Q6S2L584X4J0SQV</b>		

## ANUNCIO

### **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA NÚMERO 167 DE 13 DE JUNIO DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LAS PLAYAS DEL CONCEJO DE DEL FRANCO EN LA TEMPORADA ESTIVAL 2022**

Vistas las bases publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web ([www.elfranco.es](http://www.elfranco.es)) y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de El Franco, en fecha 3 de junio de 2022, con el objeto de regular el proceso de selección para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de personal para el Servicio de Salvamento y Socorrismo en playas del Concejo de El Franco dentro del Plan SAPLA 2022.

Vistas las solicitudes registradas de entrada en este Ayuntamiento en el plazo dispuesto para la presentación de las mismas (desde el día 6 de junio hasta el día 10 de junio de 2022, ambos incluidos), y comprobadas las mismas, resulta:

### **ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

DNI
****554**
****605**
****153**
****171**
****013**
****749**
****571**
****259**



# AYTO. EL FRANCO

Código de Documento  
**ADL16I007S**

Código de Expediente  
**ADL/2022/6**

Fecha y Hora  
**13/06/2022 10:46**

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**105N2Q6S2L584X4J0SQV**

\*\*\*\*085\*\*

\*\*\*\*262\*\*

\*\*\*\*262\*\*

\*\*\*\*013\*\*

\*\*\*\*032\*\*

## EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

No resultan solicitudes excluidas.

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte del proceso de selección para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de personal para el Servicio de Salvamento y Socorrismo en playas del Concejo de El Franco dentro del Plan SAPLA 2022.

**Segundo.-** Disponer hasta el día 14/06/2022 (incluido), para de presentación de alegaciones / subsanaciones por parte de los interesados.


**Tercero.-** Finalizado el plazo de presentación de alegaciones / subsanaciones, se resolverá definitivamente sobre la admisión al proceso selectivo, determinándose en ese momento la composición del Tribunal de Selección, y la fecha y lugar en que se celebrará el proceso de selección mediante la valoración de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, publicándose este resultado provisional en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de El Franco.

**Cuarto.-** En el caso de producirse empates en la puntuación de varios aspirantes estos se resolverán mediante sorteo público que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el mismo día en que se celebre el acto de valoración de méritos e inmediatamente a la finalización de dicho acto.

El sorteo se resolverá depositando en una urna todas las letras del abecedario impresa cada una en un



# AYTO. EL FRANCO

Código de Documento <b>ADL16I007S</b>	Código de Expediente <b>ADL/2022/6</b>	Fecha y Hora <b>13/06/2022 10:46</b>	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>105N2Q6S2L584X4J0SQV</b>		

folio doblado y eligiendo al azar uno de los folios; ocupará el primer lugar aquel candidato cuyo apellido comience por la letra letra que resulte, o en su defecto la que le siga en el abecedario y seguidamente el resto de candidatos cuyos apellidos sigan por orden alfabético a letra resultante.

**Quinto .-** Publicada la lista provisional con el resultado del proceso selectivo, se dispondrá de un plazo, a determinar, para la presentación de alegaciones / subsanaciones a ese resultado provisional. En el caso de producirse alguna que modique las puntuaciones provisionales y se incurra nuevamente en un empate, se mantendrá el sistema de desempate utilizado en la fase de anterior, siendo la misma letra resultante en éste, la que desempate las puntuaciones.

La Alcaldesa - Presidenta



*Alcaldesa*